



DECRETO EXENTO N° 587 .-

ANGOL,

25 JUN 2020

VISTOS:

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2020, aprobado por Concejo Municipal en sesión ordinaria N°32 de fecha 12.11.2019 ;
- b) Resolución N° 7 de 23.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO:

- 1) Otórguese al personal docente de la Dirección de Educación individualizado más abajo, un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 05.03.2020 a la suma de \$213.698.- (doscientos trece mil seiscientos noventa y ocho), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de funcionarios:

- 1) Morales Sepúlveda, Ilsen
- 2) Páguese con cargo a la Subvención Escolar Regular.



JENN/MBS/JEN/PUB/fmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal/ Secretaría DEM/Depto. Personal/Dirección de Administración y Finanzas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



El Angol que todos queremos